

REVOCA LICITACION PUBLICA ID 3017-267-LE20.-

DECRETO N° 11631

Lota, 06/10/2020

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1143 de 30 de Septiembre de 2020 que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para "COMPRA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SEGÚN EMERGENCIA COVID19";

b) Solicitud de compra folio N°882, Proveniente de ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, por la compra de equipos de protección personal, según emergencia covid19

c) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 30 de septiembre de 2020, ID 3017-267-LE20;

d) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

e) Dado que en las especificaciones indicadas para la contratación para la "Compra equipo de protección personal", por falta de especificación en las bases administrativas, generando confusión por parte de los oferentes interesados.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **SE REVOCA**, Licitación Pública ID 3017-267-LE20 por la "Compra de Equipos de protección personal según emergencia COVID-19", por falta de especificación en las bases administrativas y para complementar con mayor información lo requerido. Por tanto, se volverá a licitar dicho servicio con las especificaciones modificadas.

ANÓTESE COMUNÍQUESE AL MERCADO PÚBLICO Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DE Sr. ALCALDE)

RPVB/RMC/art.-

Distribución:

- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Depto. Administración
- Dirección de Control
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-